



Competencia CCC 66440/2024/1/CS1
N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 2, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Control de Santa Rosa, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa.